

**COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JUNIORNEGO S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL
DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las once horas, del día veintisiete del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía JUNIORNEGO S.A., en su oficina ubicada en Km. 2.5 Av. Juan Tanca Marengo (Instalaciones Ecomundo), la compañía Caraciolo S.A., debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Roció Aguilar Arias, propietaria de 1 acción; y, la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por su Rector Dr. Joaquín Hernández Alvarado, propietaria de 799 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente Ad Hoc de la junta, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado y actúa como Secretaria de la junta la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta generalordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2016.

Punto cuatro.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Punto cinco.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.**- esto es “Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016”, por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, Secretaria de la junta, quien procede a dar

lectura a los informes de la Liquidadora por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Liquidador por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es “Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2016”, por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es “Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016”, por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa

para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es “Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017”, por lo que toma la palabra la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, secretaria de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017, por lo que propone para ese cargo el nombre del Econ. Jose Aroca Caicedo. El Presidente de la junta el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 al Econ. Jose Aroca Caicedo.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

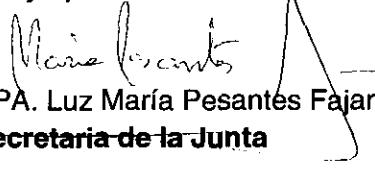
- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horastreinta y tres minuto.-

Firman la presente acta la CPA. Luz María Pesantes Fajardo, en calidad de Secretaria de la junta; la compañía CaracioloS.A., debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias; la Universidad Particular De Especialidades Espíritu Santo, debidamente representada por su Rector Dr. Joaquín Hernández Alvarado, Accionista; y, el Dr. Joaquín Hernández Alvarado, en su calidad de Presidente Ad Hoc de la junta.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 27 de abril del 2017


CPA. Luz María Pesantes Fajardo

Secretaria de la Junta